

COMPañÍA DE TRANSPORTES "ROQUESAN S.A."



San Roque - Antonio Ante - Imbabura
RESOLUCIÓN No. 02.Q.II.3591. S.I.C. del 04-10-2002
Telf. 06-2909500

San Roque, 7 de Mayo del 2007.

Señores.
ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTES
"ROQUESAN S.A."

Presente.

Señores accionistas:

En cumplimiento a las funciones que me fueron encomendadas, me permito poner a consideración el INFORME DE LABORES DE GERENCIA, correspondiente al año 2006.

Dentro de las funciones de Gerencia, se ha llevado el registro de ingresos y gastos, responsabilizándonos solidariamente con el señor Presidente por el manejo del recurso económico, llevar el libro y talonarios de acciones y más libros exigidos por la Ley.

Una vez constituida jurídicamente la Compañía, el 4 de Octubre del 2002, según RESOLUCIÓN No. 02.Q.II.3591. S.I.C, se procede al trámite respectivo ante el Consejo Provincial de Tránsito de Imbabura, para la consecución del permiso de operación de la Compañía, el mismo que fue aprobado con resolución No. 007-CPO-010-2004, de fecha 3 de marzo del 2004.

El permiso de operación beneficia a los socios debidamente calificados por el organismo competente, cuya nómina y parque automotor que a continuación se detalla:

- ❖ SEGUNDO A. ARIAS TAMBACO
- ❖ SEGUNDO D. POTOSÍ MANRIQUE

Luego de obtener el permiso de operación, inmediatamente se realiza las gestiones para el incremento al permiso de operación, con los siguientes accionistas:

- Córdova Díaz Marco Orlando
- Erazo Rodríguez Carlos Manuel
- Arias Echeverría Alfredo Javier
- Peñafiel Subia Paco Mauricio
- Perez Aguinaga Augusto Hermógenes
- Rojas León José Luis
- Sanchez Nuñez Luis Leonidas
- Sevillano Gobeo Lauro Polibio
- Morales Sanchez Segundo Vicente.

El mismo que fue aprobado mediante Resolución No. 095-IC-010-2004 del 1º. De Diciembre del 2004.

94203

Luego se hace el trámite respectivo ante el Consejo Provincial de Tránsito de Imbabura para lograr el incremento al permiso de operación de tres accionistas más, los mismo que son;

- ❖ Sr. Ortega Ch. Ramiro E.
- ❖ Sr. León Terán Jorge
- ❖ Sr. Montalvo Domínguez Marco

Los mismos que fueron calificados mediante resolución N° 089-IC-010-2005

También por gestiones realizadas conjuntamente con el señor presidente de la compañía, se ha logrado conseguir de parte del Gobierno Municipal de Antonio Ante la donación en comodato de un piso para construir la sede de la Compañía, la misma que fue construida en una sola planta con aportes de todos los accionistas, y que n próximas semanas se hará realidad la donación de la cerámica para el piso de la misma.

Tenemos pendiente el trámite de consecución del incremento al permiso de operación de diez compañeros accionistas, que dicho trámite ya se encuentra en el Consejo Provincial de Tránsito de Imbabura.

Hemos logrado la obtención de un piso donado en como dato por parte del Municipio de Antonio Ante, en el cual se construyó la SEDE SOCIAL para la Compañía, con ayuda del Municipio y con fondos propios de la Compañía, la misma que se encuentra en funcionamiento con todos los servicios básicos y acabados de construcción.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

Lic. Ramiro Ortega Ch.
GERENTE.



DE COMPAÑIAS
ENTANILLA UNICA EMPRESARIA
I O A R R A
Sr. Ernesto Herrera